

EDICTO

Nº Edicto: 4613

Carátula: CASTAÑEDA, EDMUNDO SAÚL S/ SUCESION AB INTESTATO

Número de Expediente: Recep.:F-3BA-2323-C2019

1ª Ins.:19838-19

3ª Ins.: S-10

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 10/03/2020

Fecha Publicación en Boletín Oficial:

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín:

Texto del edicto:

EDICTO:

El Dr. Cristian Tau Anzoátegui, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones N° 5, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, sito en calle Juramento 190, 4to piso, de la ciudad de San Carlos de Bariloche, secretaría única a cargo del Dr. Iván Sosa Lukman en autos **“CASTAÑEDA, EDMUNDO SAÚL S/ SUCESION AB INTESTATO” Expte nro. 19838-19**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **EDMUNDO SAUL CASTAÑEDA DNI N° 7.303.620**, para que hagan valer sus derechos. Publíquese por 1 día. San Carlos de Bariloche, 10 de marzo de 2020.